



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN GUILLERMO CASTRO RINALDI Y OTRO
Radicado	05001 31 03 013 2020 00028 00
Asunto	Incorpora - Requiere

Se incorpora al expediente el escrito y anexos allegados por el apoderado de la parte demandante, los cuales dan cumplimiento a lo ordenado en providencia del 2 de septiembre de 2020, aportando la dirección de notificación del acreedor hipotecario BBVA, para tal efecto allega certificado de Cámara y Comercio de Medellín para Antioquia, por lo tanto, acreditada la procedencia del correo electrónico notifica.co@bbva.com; en los términos del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se ordena su notificación allegando constancia de ello.

Asimismo, la entrega del despacho comisorio se hará por intermedio de la secretaría del Despacho, correo electrónico ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co, ya que por la actual emergencia sanitaria declarada por el gobierno no es posible el arribo al Juzgado como lo solicita la parte actora, en consecuencia, se requiere a esta para que proceda con el diligenciamiento del mismo.

Para cumplir lo anterior, la parte demandante cuenta con el término de treinta (30) días contados desde la notificación por estados de este auto, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 de 2020, todos los memoriales deben ser enviados a:
jccto13med@notificacionesrj.gov.co

Firmado Por:

**MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3dc2d3b09e0940abd29ee255af189d3ddff6250ef36bd27668646d2b120ed25**
Documento generado en 02/10/2020 04:55:28 p.m.